



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión concluye la revisión de la ayuda de la UE a Palestina

Estrasburgo, 22 de noviembre de 2023

La Comisión publicó ayer las conclusiones de su revisión de la actual ayuda financiera de la UE a Palestina, anunciada dos días después del ataque terrorista de Hamás contra Israel perpetrado el 7 de octubre.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, señaló lo siguiente: *«La UE es el mayor donante internacional de ayuda a los palestinos. Tras los terribles sucesos del 7 de octubre resultaba necesaria una revisión minuciosa de nuestra ayuda financiera. Esta revisión ha confirmado que las salvaguardias existentes son eficaces. Ahora se está trabajando en el diseño de nuestro futuro apoyo a los palestinos, habida cuenta de la situación aún cambiante»*.

La revisión ha puesto de manifiesto que los controles de la Comisión y las salvaguardias existentes, que se han reforzado considerablemente en los últimos años, funcionan bien y hasta la fecha no se han encontrado pruebas de que el dinero se haya desviado para fines no deseados.

La revisión se dividió en dos fases. En primer lugar, se efectuó un control operativo para evaluar la viabilidad de los proyectos a la luz de la nueva situación sobre el terreno. En esta fase, la revisión definió una lista de proyectos inviables por un importe de 75,6 millones de euros, **que se reprogramarán en apoyo de los palestinos a la luz de las nuevas prioridades que se determinen sobre el terreno**. Esto afecta principalmente a grandes proyectos de infraestructura, tales como el proyecto Gas para Gaza, la planta desalinizadora de Gaza y los servicios relacionados con el agua, cuya ejecución no es viable en la situación actual.

Dentro de la segunda fase, la Comisión llevó a cabo una evaluación de riesgos, para la que se pidió a todos los socios ejecutantes que facilitaran información sobre los mecanismos de control que aplicaban. En la situación actual, la Comisión ha definido algunas nuevas medidas, tales como la inclusión de cláusulas contractuales pertinentes contra la incitación al odio en todos los nuevos contratos y la garantía del control de su estricto cumplimiento en todo momento. Esto podría llevarse a cabo sobre todo mediante un control de los beneficiarios efectuado por terceros.

Si bien se recaba información complementaria de todos los beneficiarios de subvenciones y organizaciones evaluadas por pilares para estudiar la necesidad de posibles ajustes, la ayuda actual se seguirá prestando en colaboración con las organizaciones que hayan facilitado las aclaraciones solicitadas y garantías sobre las salvaguardias existentes, sobre todo las agencias de los Estados miembros de la UE y las instituciones financieras internacionales. Se pidió a los beneficiarios objeto de acusaciones de incitación al odio y a la violencia tras los sucesos del 7 de octubre de 2023 que presentaran sus observaciones sobre las acusaciones formuladas contra ellos. Esto afecta sobre todo a dos proyectos con organizaciones de la sociedad civil. Los pagos se tramitarán una vez que se hayan dado explicaciones satisfactorias, con arreglo al Reglamento Financiero.

Contexto

La revisión abarcó toda la cartera de desarrollo, incluidos los programas de apoyo a la población palestina, la Autoridad Palestina, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y los programas pertinentes de otros servicios de la Comisión, como Erasmus+. No se refirió a la ayuda humanitaria al pueblo palestino.

Esta revisión tenía como objetivos, en primer lugar, garantizar que, en las nuevas circunstancias, ninguna financiación de la UE permitiera indirectamente a ninguna organización terrorista llevar a cabo atentados contra Israel; en segundo lugar, velar por el pleno respeto de la legislación y la política de la Unión, y prevenir el posible abuso de la financiación de la Unión para incitar al odio y la violencia; y, en tercer lugar, evaluar si los programas de ayuda tendrían que ajustarse a la luz de las circunstancias actuales

La revisión se dividió en dos fases: un **examen operativo de la viabilidad de los proyectos** y una **evaluación de riesgos sobre el posible desvío de la ayuda y la incitación al odio y la violencia** perpetrados en el marco de la ejecución de los proyectos. El examen de los proyectos se llevó a cabo con arreglo a criterios objetivos en ambas fases. Se consultó a las organizaciones beneficiarias sobre estos aspectos.

La Unión Europea es el mayor donante de ayuda exterior a los palestinos con cargo a la Estrategia conjunta europea 2021-2024, por valor de casi 1 200 millones de euros (a título indicativo), de los cuales ya se han aprobado 691 millones de euros. Esto abarca contribuciones directas a la Autoridad Palestina a través del mecanismo PEGASE, ayudas a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), proyectos a través de instituciones financieras internacionales y contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Más información

[Comunicación de la Comisión: Revisión de la ayuda financiera en curso a Palestina](#)

Cita(s)

La UE es el mayor donante internacional de ayuda a los palestinos. Tras los terribles sucesos del 7 de octubre resultaba necesaria una revisión minuciosa de nuestra ayuda financiera. Esta revisión ha confirmado que las salvaguardias existentes son eficaces. Actualmente se está trabajando en el diseño de nuestro futuro apoyo a los palestinos, habida cuenta de la situación aún cambiante.

Ursula von der Leyen, President of the European Commission - 22/11/2023

El cambio de circunstancias debido al ataque terrorista perpetrado por Hamás contra Israel el 7 de octubre obligó a la Comisión a llevar a cabo evaluaciones de viabilidad y de riesgo en relación con nuestra cartera de desarrollo, en consonancia con nuestra obligación de garantizar la correcta ejecución de la financiación exterior de la UE. Dado que esta evolución de los acontecimientos entraña nuevos riesgos, la Comisión está introduciendo nuevas medidas de mitigación para reforzar la aplicación de nuestras salvaguardias existentes.

Olivér Várhelyi, comisario responsable de Vecindad y Ampliación - 22/11/2023